

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



ANÁLISIS FINANCIERO DE CONTRATOS GENERADOS POR FIDEICOMISOS
DE GARANTÍA EN UN BANCO DEL SECTOR FINANCIERO DE GUATEMALA.

LICENCIADA LIGIA FABIOLA CASTILLO FLORES



GUATEMALA, NOVIEMBRE 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



ANÁLISIS FINANCIERO DE CONTRATOS GENERADOS POR FIDEICOMISOS
DE GARANTÍA EN UN BANCO DEL SECTOR FINANCIERO DE GUATEMALA.

Informe final del trabajo profesional de graduación para la obtención del Grado de Maestro en Artes, con base en el "Instructivo para elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para Optar al Grado Académico de Maestro en Artes", aprobado por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

ASESOR: Lic. Msc. Juan Carlos González Meneses

AUTOR: LICENCIADA LIGIA FABIOLA CASTILLO FLORES

Guatemala, noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA

Decano: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán

Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales

Vocal I: Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez

Vocal II: MSc. Byron Giovani Mejía Victorio

Vocal III: Vacante

Vocal IV: P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla

Vocal V: P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO
PROFESIONAL DE GRADUACIÓN

Coordinador: Dr. Juan Carlos Arriaza Herrera

Evaluador: MSc. César Vermín Tello Tello

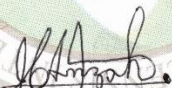
Evaluador: MSc. Jorge Alexander Pérez Monroy

**ACTA No. MAF-B-002-2020**


De acuerdo al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno de la República de Guatemala y a las resoluciones del Consejo Superior Universitario, que obligaron a la suspensión de actividades académicas y administrativas presenciales en el campus central de la Universidad, ante tal situación la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, debió incorporar tecnología virtual para atender la demanda de necesidades del sector estudiantil, en esta oportunidad nos reunimos de forma virtual los infrascritos miembros del Jurado Examinador, el **20 de septiembre de 2020**, a las **10:35** para practicar la PRESENTACIÓN DEL TRABAJO PROFESIONAL DE GRADUACIÓN de la Licenciada **Ligia Fabiola Castillo Flores**, carné No. **200914245**, estudiante de la Maestría en Administración Financiera de la Escuela de Estudios de Postgrado, como requisito para optar al grado de Maestro en Artes. El examen se realizó de acuerdo con el Instructivo para Elaborar el Trabajo Profesional de Graduación para optar al grado académico de Maestro en Artes, aprobado por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, el 15 de octubre de 2015, según Numeral 7.8 Punto SÉPTIMO del Acta No. 26-2015 y ratificado por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según Punto 4.2, subincisos 4.2.1 y 4.2.2 del Acta 14-2018 de fecha 14 de agosto de 2018-----

Cada examinador evaluó de manera oral los elementos técnico-formales y de contenido científico profesional del informe final presentado por el sustentante, denominado "**ANÁLISIS FINANCIERO DE CONTRATOS GENERADOS POR FIDEICOMISOS DE GARANTÍA EN UN BANCO DEL SECTOR FINANCIERO DE GUATEMALA**", dejando constancia de lo actuado en las hojas de factores de evaluación proporcionadas por la Escuela. El examen fue aprobado con una nota promedio de **81** puntos, obtenida de las calificaciones asignadas por cada integrante del jurado examinador. El Tribunal hace las siguientes recomendaciones:

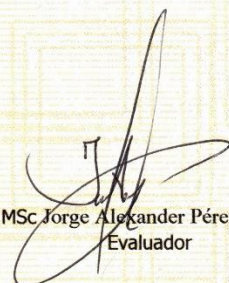
En fe de lo cual firmamos la presente acta en la Ciudad de Guatemala, a los 20 días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



Dr. Juan Carlos Arriaza Herrera
Coordinador



MSc. César Vermín Tello Tello
Evaluador



MSc. Jorge Alexander Pérez Monroy
Evaluador



Licda. Ligia Fabiola Castillo Flores
Postulante



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

ADENDUM

El infrascrito Coordinador del Jurado Examinador CERTIFICA que la Licenciada Ligia Fabiola Castillo Flores, carné No. 200914245, incorporó los cambios y enmiendas sugeridas por cada miembro.

Guatemala, 28 septiembre de 2020.

(f)

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Juan Carlos Arriaza Herrera", written over a horizontal line.

Doctor Juan Carlos Arriaza Herrera
Coordinador

AGRADECIMIENTOS

- A DIOS:** Por haberme dado la sabiduría y oportunidad de cerrar un nuevo ciclo en mi vida.
- A MIS PADRES:** Por ser un ejemplo a seguir y por brindarme todo su apoyo en cada momento de mi vida.
- A MI ESPOSO:** Por todo su amor y apoyo incondicional.
- A MIS HERMANAS Y HERMANO** Porque siempre han estado a mi lado en todo momento para darme palabras de aliento.
- A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIO** Por el excelente equipo que formamos y porque juntos salimos adelante
- A MIS CATEDRÁTICOS Y CASA DE ESTUDIO UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** Por abrirme las puertas y darme todos los conocimientos adquiridos.

CONTENIDO

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	iii
ANTECEDENTES	1
1.1 Fideicomisos	1
1.2 Antecedentes de Fideicomisos en Guatemala	3
1.3 Negocio de Fideicomiso	4
2 MARCO TEÓRICO	6
2.1 Fideicomiso	6
2.1.1 Etimología de fideicomisos	6
2.1.2 Legislación guatemalteca.	7
2.1.3 Elementos del fideicomiso	7
2.1.3.1 Fideicomitente	7
2.1.3.2 Fiduciario	8
2.1.3.3 Fideicomisario	8
2.1.4 Clasificación tradicional de los fideicomisos	9
2.2 Legislación aplicable a un Fideicomiso	12
2.2.1 Código de Comercio	12
2.2.2 Código Tributario	12
2.2.3 Ley de Actualización Tributaria (LAT)	12
2.2.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado	13
2.2.5 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo	13
2.3 Procesos de Inscripción, Cese y Contabilidad de Fideicomisos	14
2.3.1 Inscripción de Fideicomiso	14
2.3.2 Cese de Fideicomiso	15

2.3.3 Contabilidad de Fideicomiso	16
2.4 Riesgo Fiduciario	17
2.4.1 Tipos de riesgos	17
2.4.2 Riesgo Operativo Fiduciario	18
2.4.3 Mapa de Riesgo	19
2.4.3.1 Alertas del riesgo	19
2.5 Similitudes y diferencias entre un fideicomiso y la hipoteca	20
2.6 Técnicas de análisis financiero	21
2.6.1 Análisis horizontal	21
2.6.2 Análisis vertical	21
2.6.3 Análisis de índices financieros	21
2.6.3.1 Razones de liquidez:	22
2.6.3.2 Índices de actividad	23
2.6.3.3 Razones de endeudamiento	24
2.6.3.4 Índices de rentabilidad	24
3 METODOLOGÍA	26
3.1 Definición del problema	26
3.1.1 Especificación del problema	26
3.1.2 Delimitación del problema	26
3.2 Objetivos	27
3.2.1 Objetivo General	27
3.2.2 Objetivo Específicos	28
3.3 Método Cuantitativo	28
3.4 Técnica de investigación aplicada	29
4 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	31

4.1 Situación Actual	34
4.1.1 Patrimonio Fideicometido	34
4.1.2 Plazo	37
4.2.1 Ingresos provenientes de Fideicomiso	37
4.2.2 Gastos provenientes por administración de Fideicomisos	38
4.2.3 Rendimiento financiero generado por fideicomisos	38
4.3 Ventajas financieras de un contrato de Fideicomiso	40
4.3.1 Contrato de fideicomiso	40
4.3.2 Patrimonio fideicometido	41
4.3.3 Plazo de fideicomiso	41
4.4 Riesgo de Fideicomisos	42
4.4.1 Riesgo de Lavado de Activo	42
4.4.2 Riesgo de Financiamiento al Terrorismo	42
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES	45
BIBLIOGRAFÍA	46
ANEXOS	49
INDICE DE CUADROS	52
INDICE DE GRAFICAS	53

RESUMEN

En Guatemala las instituciones bancarias utilizan el negocio de fideicomisos para generar rendimientos, debido que el plazo del fideicomiso se puede llegar a ser de veinticinco años lo cual da rentabilidad a las instituciones bancarias, por lo tanto, se realiza un análisis financiero de los contratos generados por fideicomisos en una institución bancaria del sector financiero de dicho país.

Es muy común que las instituciones financieras (fiduciario) establezcan una relación jurídica entre una o más personas (fideicomitente) para establecer un contrato de fideicomiso, el cual ayuda a resguardar los bienes muebles e inmuebles del fideicomitente; el fiduciario es vulnerable a riesgos tales como legales, financieros, imagen, de reputación y de recursos humanos, los cuales pueden ser perjudiciales al fiduciario.

En presente informe posee como objetivo general evaluar la rentabilidad y los distintos riesgos a los cuales está expuesta una institución bancaria al momento de adquirir los contratos de Fideicomisos, evaluando los rendimientos financieros, identificando los riesgos a los cuales está expuesto, tales como lavado de dinero y otros activos, y financiamiento al terrorismo; e indagar la existencia de normativas vigentes emitidas por entes reguladores en Guatemala.

La presente investigación se realizó con base en la utilización del método cualitativo debido que se utilizaron los contratos y estados financieros de fideicomisos, el análisis se realizó a través de un diseño transversal debido que se obtuvo la información en un tiempo único por medio de entrevista al jefe del área de fideicomisos para poder evaluar los distintos fideicomisos durante el periodo 2018 y 2019, y analizar si dichos contratos de fideicomisos generan una rentabilidad en la institución bancaria.

Los resultados más importantes y principales conclusiones de la investigación realizada se presentan a continuación.

Los fideicomisos en las instituciones bancarias son sostenibles, debido que generan una parte de las utilidades, es muy importante que las instituciones coloquen más fideicomisos en el mercado para poder incrementar esa parte de sus rendimientos. El grupo financiero posee un rendimiento anual de 4.5 millones anualmente, y el 78% de los fideicomisos se encuentran escriturados a un plazo de veinticinco años, lo cual le da una estabilidad a los ingresos que se obtendrán de dichos fideicomisos.

El negocio de los fideicomisos tiene ventajas económicas para el fiduciario y para el fideicomitente, debido que el fiduciario posee flujos de efectivo aportados por el fideicomitente por un plazo bastante largo, el cual puede ser colocado en el mercado mediante otros productos y genera intereses de los flujos de los fideicomisos. El fideicomitente tiene el beneficio de tener su flujo resguardado el cual no puede ser embargado ante cualquier circunstancia legal y el flujo por ser parte del patrimonio puede ser invertido a plazo fijo y tener una rentabilidad favorable para el fideicomitente.

INTRODUCCIÓN

El sector financiero en Guatemala está constituido por dieciocho instituciones bancarias que conforman agencias, autobancos, cajeros automáticos y agentes bancarios, las cuales se encargan de colocar diversos productos en el mercado para obtener rentabilidad y sostenibilidad dentro del sistema financiero.

El sector objeto de estudio en la presente investigación es una institución bancaria ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, analizando estados financieros de fideicomisos de los periodos 2018 y 2019.

El problema de la investigación es de interés general, el cual ha enfrentado la institución bancaria, siendo este de conocer la diversidad de riesgos que están expuestos al momento de adquirir los contratos de fideicomisos, identificando las ventajas y desventajas financieras que tienen dichos contratos, verificando si existen controles que nos permitan identificar si los fideicomisos pueden ser utilizados para realizar negocios ilícitos, tales como lavado de dinero y otros activos, y financiamiento al terrorismo, y evaluar si existen controles efectivos.

La propuesta de solución que se ha planteado, consiste en analizar los contratos de constitución de los fideicomisos, la estabilidad que tienen dichos contratos y analizar las ventajas que tienen el fiduciario y el fideicomitente al momento de adquirir establecer una relación jurídica durante determinado plazo.

El objetivo general de la investigación en relación directa con el problema principal, se plantea de la siguiente manera: Evaluar los distintos riesgos a los cuales está expuesta una institución bancaria en Guatemala al momento de adquirir los contratos de Fideicomisos de Garantía aperturados durante el periodo 2018 y 2019.

Los objetivos específicos, que sirvieron de guía para la investigación, fueron los siguientes: revisar los rendimientos financieros que obtiene una institución bancaria al constituir un contrato de fideicomiso, medir los riesgos a los cuales está expuesto un banco al constituir un contrato de fideicomiso y si adquiere algún tipo seguro,

para salvaguardar los bienes en garantía, analizar las ventajas financieras que tiene un contrato de fideicomiso de garantía, indagar la existencia de normativas vigentes, emitidas por entes reguladores específicamente para fideicomisos en el sector bancario de Guatemala.

El documento se integra en cuatro capítulos: el capítulo uno contiene la investigación de antecedentes nacionales y extranjeros correspondientes análisis financieros de los contratos de fideicomiso, el segundo capítulo abarca el marco teórico de los elementos y técnicas a utilizar durante el estudio de análisis, el capítulo tres describe la metodología a utilizar, la definición, delimitación del problema; la unidad de análisis, el periodo a investigar el ámbito geográfico, el objetivo general y los objetivos específicos, el capítulo cuatro presenta el análisis y discusión del resultado, la situación actual del grupo financiero, estudio de los rendimientos financieros al momento de constituir un fideicomiso y las ventajas financieras de dichos contratos.

Finalmente se presentan las conclusiones del trabajo realizado, recomendaciones las cuales serán útiles para los Grupos Financieros del sistema bancario guatemalteco, referencias bibliográficas utilizadas en la presente investigación y e-grafía consultada para la creación del trabajo realizado.

ANTECEDENTES

Los antecedentes constituyen el origen del trabajo llevado a cabo. De tal manera, que exponen el marco referencial teórico y empírico del proceso de la investigación relacionada con la “Análisis Financiero de Contratos Generados por Fideicomisos de Garantía en un Banco del Sector Financiero de Guatemala”, considerando el orden secuencial y lógico de lo acontecido en el desarrollo teórico; y la práctica social para llegar al momento espacial y temporal del tema antes indicado.

1.1 Fideicomisos

En el año 2015, Brenes en su estudio, con el objetivo de desarrollar una propuesta para la gestión del riesgo financiero en los contratos de fideicomiso bancario en Costa Rica, en base en el análisis de tres casos reales. El estudio se realizó con Hotel Maravillas Termales S.A., Fideicomiso Maravillas Termales y Fideicomiso Fondos Proagroin-Zn. Para recolectar la información, se aplicaron: entrevistas, consultas bibliográficas y documentales. El enfoque de la investigación fue cuantitativo. De los resultados obtenidos se concluyó que: las instituciones bancarias que prestan los servicios de fiduciarios tienen la gran responsabilidad de utilizar las mejores prácticas para gestionar y administrar los riesgos inherentes a su función y que se originan a partir del trato o asesoramiento que se brinda en relación con la administración de activos de terceros.

En el estudio también se analizó la factibilidad del mercado y la factibilidad económica-financiera. Entre las recomendaciones se encontró: crear una matriz de riesgo para toda la cartera de fideicomisos de la institución, esta herramienta de control y de gestión contribuirá a identificar los contratos más importantes de la institución, el tipo y nivel de riesgos inherentes a las obligaciones y deberes contenidos en los contratos y los factores exógenos y endógenos relacionados con los riesgos identificados.

Montesi (2011) realizó un estudio en Argentina para determinar presentar y analizar los fundamentos que presenta el Fideicomiso Financiero como una alternativa de financiamiento para demostrar como con su utilización se pueden paliar problemas financieros y activar la inversión en Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en crecimiento. El estudio se realizó en TINUVIEL S.A. Para recolectar la información, se aplicó el método Mixto, procedimiento de análisis de datos primarios y secundarios, entrevistas, observación y método descriptivo para recoger, organizar, resumir, presentar, analizar y generalizar los resultados de las observaciones.

Luego de los análisis respectivos llegó a la siguiente conclusión: el fideicomiso es una herramienta poderosa que permite diseñar estructuras de financiamiento a medida de proyectos, permitiendo generar alternativas de inversión que mediante el estudio del material y la aplicación de análisis financiero. El estudio también constató en presentar una solución a los problemas que enfrenta Tinuviel a través de un Fideicomiso Financiero, para poder continuar creciendo y no estancarse ante el mínimo problema de liquidez que se le presente. Entre las recomendaciones relevantes, el autor muestra que una PYMES sin la utilización de la herramienta de fideicomisos no podría crecer lo suficiente, ni lograr la liquidez que desea obtener a través de un fideicomiso financiero

Jaramillo (2010), realizó una investigación en Ecuador con el tema; El fideicomiso como herramienta de financiamiento para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en el Ecuador. Su enfoque de administración fue cuantitativo no experimental. Los instrumentos utilizados para recabar la información necesaria fueron: la observación y cuestionarios. Llegó a la conclusión que el fideicomiso como método de financiamiento puede ser muy útil para las PYMES debido a que posee un patrimonio autónomo, el cual sirve como garantía para cubrir la obligación que la PYMES adquiera.

Luego del análisis de los resultados se recomendó que el fideicomiso debe ser enfocado como una herramienta de apoyo adicional a las empresas, ayudando a

mejorar su estructura financiera y evitando incurrir en problemas como el pago de obligaciones o problemas legales.

1.2 Antecedentes de Fideicomisos en Guatemala

Según Martonell (2000) menciona que: “Guatemala como país heredero de la legislación española vigente durante la época de la conquista, dejó de lado por mucho tiempo el estudio del fideicomiso romano. El único antecedente remoto del actual fideicomiso en Guatemala fue la institución del mayorazgo, que originó las vinculaciones familiares, también conocidas como sustituciones fideicomisarias”.

Por su parte, Quinelli (2010) en su investigación tuvo como objetivo, aportar soluciones de financiamiento a las Pequeñas y medianas empresas (PYMES) argentinas basadas en la utilización del fideicomiso. El estudio se realizó con diversas empresas PYMES en el país de Argentina. El enfoque de investigación fue Cualitativo. Para recolectar la información se aplicaron instrumentos como: entrevistas presenciales y no presenciales, otros métodos utilizados fueron; la lectura y selección de los principales texto, revisión y evaluación de los datos recolectados, visitas a los distintos organismos públicos y privados, estudios de casos reales, participación en seminarios nacionales y eventos relacionados.

Luego de los análisis respectivos con los resultados se concluyó que: una alta cantidad de PYMES que disponen de proyectos rentables, no pueden acceder al financiamiento debido que el sistema bancario y el mercado de capitales no le otorgan el financiamiento solicitado o lo hacen imponiendo condiciones inaceptables de tasas altas, garantías exigentes y plazos cortos. Las conclusiones más relevantes de la autora indicaron que: la asistencia financiera debería enfocarse en PYMES que son excluidas del sistema bancario o del mercado de capitales. A su vez, sostiene que la elección de la asistencia financiera debería basarse principalmente en que la PYMES sea rentable y con capacidad de pago.

La investigación de Choxin (2008), con el objetivo de presentar una alternativa para la identificación, medición, control y mitigación de los riesgos que se encuentra

expuesto un fideicomiso de inversión constituido en una Sociedad Financiera Privada Guatemalteca. El estudio se realizó al Fideicomiso de Inversión La Confianza, constituido en la Financiera Comercial, S.A. Para recolectar la información, se aplicó: una encuesta y entrevista. El enfoque de investigación fue cuantitativo. De los resultados obtenidos se concluyó: que el riesgo es un factor constante de cambio que desafía la profesión del auditor interno en ser eficaz para identificarlo y colocar la suficiencia de la estructura del control interno con el fin de mitigarlo.

El estudio incluye la evidencia que existen algunas deficiencias relacionadas especialmente con la falta de involucramiento por parte de la Alta Dirección en lo que se refiere al desarrollo del recurso humano; desconocimiento de las políticas de inversión por parte del personal de contabilidad; enmiendas, tachones y desactualización en los registros auxiliares; y falta de un programa de capacitación adecuado que permita solventar las contingencias en caso de ausencias del personal. Entre las recomendaciones se encontró: que el auditor interno a través de su trabajo, debe proveer un marco de aseguramiento en el cual la gestión del riesgo esté operando con efectividad.

Para ello, el enfoque de su trabajo debe ir más allá de una revisión tradicional a una revisión que incluya la participación e involucramiento de cada una de las unidades en donde la concentración del riesgo es mayor.

1.3 Negocio de Fideicomiso

La investigación de Castañeda (2007) con el objetivo de establecer los niveles de riesgo de operaciones ilícitas a que están expuestos los fideicomisos de inversión y si los riesgos asumidos están mitigados adecuadamente por la administración fiduciaria. El estudio se realizó con los Fideicomisos de Inversión constituidos en el Banco Nuevas Promesas, S. A. según integración contable con saldos referidos al 30 de junio de 2006. Para recolectar la información, se aplicó: investigación

documental, observación directa, acceso a redes de información, cuestionarios, cédulas de trabajo. El enfoque de investigación fue cuantitativa descriptiva.

De los resultados obtenidos se concluyó que: los principales factores de riesgo de operaciones ilícitas en los fideicomisos de inversión son: inadecuada administración del personal que realiza gestión fiduciaria, debilidades en los procedimientos de Control Interno implementados para prevenir el fraude y lavado de dinero así, como una plataforma de información para monitorear las operaciones de inversión y desinversión realizadas a través de los fideicomisos. El estudio identificó los riesgos de operaciones ilícitas significativas relacionados con fraude y lavado de dinero, y como se mitigan dichos riesgos. Entre las recomendaciones relevantes, la autora indicó que: el Departamento de Auditoría Interna de las instituciones bancarias, considere la implementación de un sistema matricial para evaluar el riesgo de operaciones ilícitas en los fideicomisos de inversión, ya que delimita y asigna una ponderación a los procesos realizados por la administración fiduciaria, y da como resultado la identificación de las fortalezas y debilidades así como los procedimientos de control interno, el informe de auditoría ofrecerá recomendaciones más precisas para mitigar el fraude y lavado de dinero.

2 MARCO TEÓRICO

Para ampliar los términos utilizados se efectuó una revisión de la literatura existente con el propósito de dar a la investigación conceptos que respalden el problema así como el desarrollo de ésta, se estableció la estructura siguiente:

2.1 Fideicomiso

El fideicomiso es una institución jurídica por medio del cual una o más personas individuales o jurídicas llamada fideicomitente, que transfiere bienes y derechos a una persona jurídica conocida como fiduciario entre los cuales pueden ser: bancos establecidos en el país e instituciones de crédito autorizadas por la Junta Monetaria, quien se encarga de administrar y trasladar los beneficios a una tercera persona llamada fideicomisario.

El Fideicomiso es negocio jurídico por el cual se transfieren uno o varios bienes a una persona que se encarga de administrarlos o de enajenarlos y, con el producto de tal actividad, cumplir con la finalidad determinada por el constituyente en su favor o en beneficio de un tercero (Rodríguez, 2002, p.617).

2.1.1 Etimología de fideicomisos

Comitre, *et al.*(2015, p.42) nos dice que la palabra fideicomiso proviene de los vocablos latinos fides, que significa fe y commisus, que significa confiado o entregado.

Cabellana (s.f., p.301) definió los fideicomisos como una Comisión de Fe, determinando la fe como una creencia, confianza o seguridad que en una persona o cosa se deposita, y comisión como encargar o encomendar a otro el desempeño o ejecución de algún servicio o cosa.

2.1.2 Legislación guatemalteca.

En la Constitución Política de la República de Guatemala, se autorizó la celebración de Fideicomisos, eminentemente testamentarios en el año (1945), se reguló en las Constituciones de 1956 y 1965, en 1985 ya no se menciona al Fideicomiso, por constituirse con regulación específica en el Código de Comercio.

En el Código Civil, Decreto Legislativo No. 1932, de 1933, prohibía testar por fideicomiso y en el Código Civil, Decreto Ley 106, de 1964 regula el fideicomiso como un derecho real. Mientras que en el Código de Comercio, Decreto 2-70 del congreso de la República (1979). Deroga el capítulo IV, del Título II, del Código Civil, que regulaba al Fideicomiso como Derecho Real.

En el entorno de legislación del fideicomiso tenemos: a) Código de Comercio, b) Ley de Bancos y Grupos Financieros, c) Ley del Mercado de Valores y Mercancías, d) Ley del Impuesto Sobre la Renta, e) Ley del Impuesto al Valor Agregado, y f) Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2003.

2.1.3 Elementos del fideicomiso

El Fideicomiso está integrado por tres elementos principales los cuales juegan un rol muy importante al momento de constituirse un contrato de fideicomiso, entre los cuales se encuentran fideicomitente, fiduciario y fideicomisario.

2.1.3.1 Fideicomitente

Es el propietario del bien que se transmite en fideicomiso y es quien instruye al fiduciario acerca del encargo que deberá cumplir. Podrá ser fiduciante cualquier persona física o jurídica con capacidad para contratar y transmitir los bienes fideicomitados. En la práctica muchas veces el fiduciante coincide con las figuras del beneficiario y/o fideicomisario.

“El fideicomitente debe tener capacidad legal para enajenar sus bienes, y el fideicomisario, para adquirir el provecho del fideicomiso” (Código de Comercio, 1970)

2.1.3.2 Fiduciario

Moisset (2001) indica que quien asume el papel de fiduciario tiene a cargo la gestión de los bienes afectados del fideicomiso y debe de darle un destino al contrato fideicometido, para que posteriormente sean transmitidos al fideicomisario al momento de concluir su plazo. El fiduciario podrá ser cualquier persona física o jurídica, pero no puede ser beneficiario ni fideicomisario.

La responsabilidad de fiduciario como toda persona que cause daño o perjuicio a otra, sea intencionalmente, sea por descuido o imprudencia, está obligada a repararlo, salvo que demuestre que el daño o perjuicio se produjo por culpa o negligencia inexcusable de la víctima (Código Civil, Decreto- Ley 106, Congreso de Guatemala, artículo 1645,1963)

2.1.3.3 Fideicomisario

Puede ser cualquier persona física o jurídica, que al igual que el beneficiario, puede existir o no a la fecha de la constitución del fideicomiso. En muchos casos el Beneficiario y el Fideicomisario coinciden; es decir, son la misma persona.

“Sólo podrán ser fiduciarios los bancos establecidos en el país. Las instituciones de crédito podrán asimismo actuar como fiduciarios, después de haber sido autorizadas especialmente para ello por la Junta Monetaria.” (Código de Comercio, 1970)

Una forma gráfica de visualizar cómo se relacionan los tres elementos que forman parte de un fideicomiso es como el fideicomitente transfiere bienes por medio de confianza al fiduciario quien se encarga de administrar y trasladar benéfico a otras personas conocidas como beneficiarios.

Gráfica 1
Elementos del Fideicomiso



Fuente: <https://es.slideshare.net/Bisonraperboy/fideicomisos>

2.1.4 Clasificación tradicional de los fideicomisos

La Superintendencia de Bancos de Guatemala (s.f), la clasificación tradicional de los fideicomisos es la siguiente manera:

Fideicomiso de Administración: Se constituye básicamente para desarrollar una labor administrativa, que puede ser de recursos, bienes y servicios, para el cumplimiento de una finalidad específica determinada por el Fideicomitente.

El fideicomiso de administración trata de conservar la custodia y administración de bienes en caso de transmisión como un buen padre de familia, procurando en todos los casos que los bienes objeto del patrimonio incrementen su valor como consecuencia del cumplimiento de las finalidades del fideicomiso.

Fideicomiso de Inversión: Es el fideicomiso que, para el cumplimiento de sus fines, utiliza esencialmente los Instrumentos de Inversión. Mediante este fideicomiso, se reciben fondos de los fideicomitentes, con el encargo para el Fiduciario, de invertirlos en valores que de acuerdo a su experiencia, reúnan la

mayor seguridad y el mejor rendimiento del mercado financiero (Código de Comercio, 1970)

Fideicomisos Mixtos: Es el que puede desarrollar una labor administrativa, para el cumplimiento de sus fines, utiliza esencialmente los Instrumentos de Inversión y crea una garantía el cumplimiento de obligaciones contraídas por el Fideicomitente con terceros.

Fideicomiso de Garantía: Es el que se crea para garantizar el cumplimiento de obligaciones contraídas por el Fideicomitente con terceros, mediante la constitución de un Patrimonio Autónomo conformado por bienes muebles e inmuebles (Código de Comercio, 1970)

Tiene sus orígenes en el contrato romano denominado y se diferencia, en que en la actualidad, el bien no queda en manos del acreedor, sino que en manos de un tercero, denominado fiduciario.

Rodríguez (2002) define que el Fideicomiso de Garantía se presenta en todos aquellos supuestos en los cuales el deudor transfiere bienes a la entidad fiduciaria con el objeto de respaldar el cumplimiento de una obligación principal a favor de un tercero para que, en el evento de que no se satisfaga oportunamente, proceda a venderlos y destinar su producido a la cancelación de la deuda. Su finalidad es asegurar el cumplimiento de obligaciones a cargo del propio fideicomitente o de un tercero, a favor del acreedor fideicomisario.

Los fideicomisos de garantía se clasifican:

Generales: todo lo que uno tiene es para garantizar todas las obligaciones que adquiere. No requiere pacto expreso, puesto que estamos obligados por mandato.

Específicas: las que se instituyen por la voluntad del que debe algo, para asegurar o cubrir uno o más riesgos determinados.

Personales: son las que implican una obligación para una o más personas, de hacer, no hacer o dar algo, en caso de realizarse el hecho que se quiere asegurar.

Reales: son las que afectan concretamente uno o más derechos reales sobre bienes determinados para asegurar el riesgo garantizado. En caso de incumplimiento, será el bien afectado a la obligación el que responda para resarcir el daño causado.

Entre los derechos reales de garantías en Guatemala tenemos: las hipotecas, cédulas hipotecarias, prenda, fideicomiso de garantía.

Los créditos garantizados con fideicomisos se dan cuando el Código de Comercio le otorga al fideicomiso en garantía los efectos de una garantía real, lo que quiere decir es que el acreedor garantizado, o sea, el beneficiario, tiene pago preferencial sobre los bienes que constituyen la garantía, porque los demás acreedores no pueden perseguir estos bienes que salieron de la propiedad del deudor.

Si se da el supuesto incumplimiento del deudor, la garantía otorgada por éste al acreedor, la hace efectiva el fiduciario, según las instrucciones que le fueron dadas en el documento constitutivo por ambas partes, a fin de responder por el incumplimiento, y satisfacer la deuda con el producto de la venta que sirvió para garantizar al acreedor su crédito.

Entre los aspectos importantes a establecer en los fideicomisos de garantía se encuentran: a) valuación del bien al momento de constituirse el fideicomiso y en forma periódica, según la naturaleza del crédito garantizado, b) determinación del eventual precio de venta, c) determinación del eventual plazo de venta, d) determinación de las reglas sobre la tenencia del bien, e) determinación del procedimiento definitivo y exacto a seguir, en caso de subasta notarial del patrimonio.

2.2 Legislación aplicable a un Fideicomiso

En Guatemala es muy importante regirse y cumplir con la legislación fiscal vigente para poder llevar a cabo el proceso de constitución de un fideicomiso y el buen funcionamiento del mismo. Entre las normas jurídicas que regulan el funcionamiento de un fideicomiso se encuentra el Decreto 6-91, Código Tributario, artículo 22, el fiduciario será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias y materiales del fideicomiso.

El contrato de fideicomiso se constituye ante la Superintendencia de Administración Tributaria, a continuación, se enumeran las leyes a considerar en el funcionamiento de un fideicomiso.

2.2.1 Código de Comercio

El Fideicomiso tiene su origen en el derecho romano y se encuentra regulado en el Código de Comercio, Decreto 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, del artículo 766 al 793; el cual consta de las características de un fideicomiso, fideicomitente, fiduciario y fideicomisario; contrato de constitución, constitución de patrimonio fideicometido, obligaciones del fiduciario, extinción del fideicomiso, plazo del fideicomiso, impuestos y honorarios.

2.2.2 Código Tributario

El Código Tributario, Decreto 6-91, del Congreso de la República de Guatemala; regula la relación que existe entre el fisco, contribuyente y responsable.

2.2.3 Ley de Actualización Tributaria (LAT)

La Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012, del Congreso de la República de Guatemala; regula al fideicomiso como agente de retención las rentas gravadas en la Sección de IV, Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, Título IV, Rentas de capital, ganancias y pérdidas de capital. En el caso específico del fideicomiso testamentario se está exento del Impuesto sobre la

Renta, debe tributar conforme a lo que se regula en la Ley sobre el Impuesto de Herencias, Legados y Donaciones, Decreto 341 del Congreso de la República de Guatemala.

Dicha ley establece en el artículo 2 la categoría de renta según su procedencia se gravan tres rentas a) rentas de las actividades lucrativas, b) rentas del trabajo y c) rentas del capital y las ganancias de capital. En el artículo 12 se considera al fideicomiso como un sujeto pasivo, y el artículo 47 numeral 4 se considera al fideicomiso como un Agente de Retención de las rentas gravadas (Ley de Actualización Tributaria, 2012)

2.2.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado

La Ley de Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92, del Congreso de la República de Guatemala hace referencia de las ventas y servicios exentos del impuesto en el artículo 7 numeral 8 “están exentos del impuesto establecido en esta ley: La constitución de fideicomisos y la devolución de los bienes fideicometidos al fideicomitente. Los actos gravados conforme a esta ley que efectúe el fiduciario quedan afectos al pago de este impuesto.” (Ley del Impuesto al Valor Agregado, 1992)

2.2.5 Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo

La Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo, Decreto 37-92, del Congreso de la República de Guatemala; hace referencia en algunos artículos aspectos aplicables a un fideicomiso.

Dicha ley en el capítulo II establece documentos y objetos del impuesto, los cuales podemos encontrarlos en el artículo 2 los documentos afectados que contengan los actos y contratos civiles y mercantiles; en el artículo 5, numeral 4 establece los libros de contabilidad autorizados a utilizar, establece la tarifa especial a cancelar de

Q.0.50 por cada hoja movable de contabilidad, actas o registros (Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolo, 1992)

2.3 Procesos de Inscripción, Cese y Contabilidad de Fideicomisos

Para poder poner en funcionamiento un fideicomiso es muy importante poder conocer los procesos de inscripción, el proceso de cese de actividades y el proceso contable que puede llevar.

2.3.1 Inscripción de Fideicomiso

El proceso de inscripción de un fideicomiso es cuando se le da vida a un fideicomiso, el cual se realiza el trámite ante la Superintendencia de Administración Tributaria, según el Código de Comercio, Decreto 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, Fideicomiso, artículo No. 771 indica que el fideicomiso debe de contar con un contrato “El contrato de fideicomiso debe constar en escritura pública en el acto de suscribirse, debiendo constar la aceptación del fiduciario en el mismo acto y consignándose en el documento el valor estimativo de los bienes.”

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) es una institución descentralizada del Estado de Guatemala que tiene competencia y jurisdicción en todo el país la cual fue creada en 1998, la cual tiene como objetivo es ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria contenidas en la ley orgánica.

Número de Identificación Tributaria (NIT) es el número que asigna la Superintendencia de Administración Tributaria en el país a cada contribuyente.

Según la Superintendencia de Administración Tributaria, los pasos para la inscripción de un Fideicomiso:

Cuadro 1
Inscripción de Fideicomisos

1. Validar los requisitos y complementar los formularios para el trámite de inscripción ante la Superintendencia de Administración Tributaria.
2. Trámite para asignación de NIT en la unidad de registros tributarios.
3. Habilitar libros contables, emisión de facturas y solicitud de notas de crédito y débito ante la SAT
4. Crear la empresa en el sistema de Contabilidad, asignarle contador.
5. Notificar el proceso de apertura a la Administración de Fideicomisos.

Fuente: Elaboración propia

2.3.2 Cese de Fideicomiso

Según el Código de Comercio, Decreto 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, Fideicomiso, artículo 790 indica que el plazo de un fideicomiso no debe de ser mayor a veinticinco años, por lo cual en el artículo 787 se listan los motivos por el cual se puede dar por terminado un fideicomiso entre los cuales están: por la realización del fin para el que fue constituido, por hacerse imposible su realización, por haberse cumplido la condición resolutoria a que haya quedado sujeto, por convenio expreso entre el fideicomitente y el fideicomisario, por revocación hecha por el fideicomitente, cuando se haya reservado ese derecho en el documento constitutivo, por renuncia, no aceptación o remoción del fiduciario, si no fuere posible sustituirlo, por el transcurso del plazo máximo de veinticinco años, a menos que el fideicomisario sea incapaz, enfermo incurable o institución de asistencia social y por sentencia judicial (Código de Comercio, 1970)

Según la Superintendencia de Administración Tributaria el proceso de Cese de un Fideicomiso:

Cuadro 2
Cese de Fideicomisos

1. Presentar documentos legales y contables en la agencia de Superintendencia de Administración Tributaria para gestionar el trámite de cancelación de Número de Identificación Tributaria
2. Informar a la Administración de Fideicomisos la de deshabilitación del Número de Identificación Tributaria
3. La administración notificará a los fideicomitentes, fideicomisario y fiduciario la terminación del proceso de cese de fideicomiso.

Fuente: Elaboración propia

2.3.3 Contabilidad de Fideicomiso

El fideicomiso según el Código de Comercio, Decreto 2-70, del Congreso de la República de Guatemala, Capítulo V, Fideicomiso, artículo No. 785 trata de las obligaciones del fiduciario.

“Llevar cuenta detallada de su gestión, en forma separada en sus demás operaciones y rendir cuentas e informes a quién corresponda, por lo menos anualmente o cuando el fideicomitente o el fideicomisario se lo requieran”
(Código de Comercio, 10970)

Para establecer los procesos de contabilidad es importante cumplir con el pago de tributos o impuestos requeridos por la Superintendencia de Administración Tributaria, entre los cuales se encuentra el Impuesto al Valor Agregado (IVA) el cual es un impuesto indirecto ya que no repercute directamente sobre los ingresos normado por el Decreto 27-92 ; el Impuesto Sobre la Renta es un impuesto que recae sobre la renta o ganancias que obtiene una empresa, el cual es normado por el Decreto 26-92, y reformado por los Decretos 4-2012 y 10-2012; El Impuesto de Solidaridad (ISO) es un impuesto directo que deben de pagar los entes jurídicos que realizan actividades mercantiles, el cual es normado por el Decreto 73-2008.

Cuadro 3
Proceso de Contabilidad de un Fideicomiso

1. Ingresar y actualizar pólizas en el sistema de Contabilidad.
2. Realizar Estados Financieros de manera mensual.
3. Auditoría Interna revisa la razonabilidad de los saldos de los Estados Financieros.
4. Actualización de libros contables, conciliaciones bancarias e integraciones contables.
5. Elaboración y pago de formularios de Impuesto de IVA, ISR e ISO.

Fuente: Elaboración propia

2.4 Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo que impacta o invade los intereses de la entidad que actúa como Fiduciaria en uno o varios Fideicomisos que tiene bajo su administración, quien debe velar y administrar tal riesgo es el dueño económico de tal entidad que en el caso de México se refiere primariamente que son Bancos y para cierto tipo de Fideicomisos, se trata de Aseguradoras, Instituciones de Fianzas, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Almacenes Generales de Depósito y Uniones de Crédito. (Fragoso, 2012)

2.4.1 Tipos de riesgos

Existen diversos tipos de riesgos que pueden ser inherentes a la actividad fiduciaria, estos pueden ser: legales, financieros, imagen, reputación o del recurso humano.

Riesgos legales: es la exposición a la posibilidad de demandas o sanciones que enfrenta la Fiduciaria ante el fideicomitente, el fideicomisario, entidades de supervisión o terceras personas por incumplimiento a las obligaciones asumidas en la ejecución de un fideicomiso o ante las disposiciones legales que regulan la figura en el país. (Porrás, 2009, p.30)

Riesgo financiero: son las pérdidas probables debido al mayor costo de operación de un o que se dan como consecuencia de errores en la ejecución de un contrato.

Riesgo de imagen: es el potencial deterioro de la imagen de la fiduciaria ante la comunidad financiera nacional o internacional al verse vinculado directa o indirectamente con hechos o situaciones cuestionadas o consideradas inaceptables por la opinión pública, relacionados a fideicomisos en los que el Banco, sus directivos, funcionarios o empleados actúan como parte en el fideicomiso.

Riesgo reputacional: es el riesgo de imagen por seguir las instrucciones contenidas en un fideicomiso, y que podrían ser consideradas poco éticas o inconvenientes para la opinión pública. Este riesgo se da también por la administración de contratos de fideicomiso para personas que puedan tener problemas de reputación como las Persona Políticamente Expuesta (PEP's).

Riesgo del recurso humano: Es el riesgo de contar con personal que no está debidamente capacitado en los temas específicos del negocio y cuyas actuaciones pueden inducir a errores de diversa naturaleza, que comprometan a la entidad fiduciaria ante sus clientes, los organismos de regulación y ante sus propios accionistas. (Porras, 2009, p.30)

2.4.2 Riesgo Operativo Fiduciario

El Comité de Basilea (2001, p) definió riesgo operacional como: "Riesgo de pérdidas resultantes de procesos internos inadecuados o defectuosos, de recursos humanos, sistemas o como resultado de acontecimientos externos".

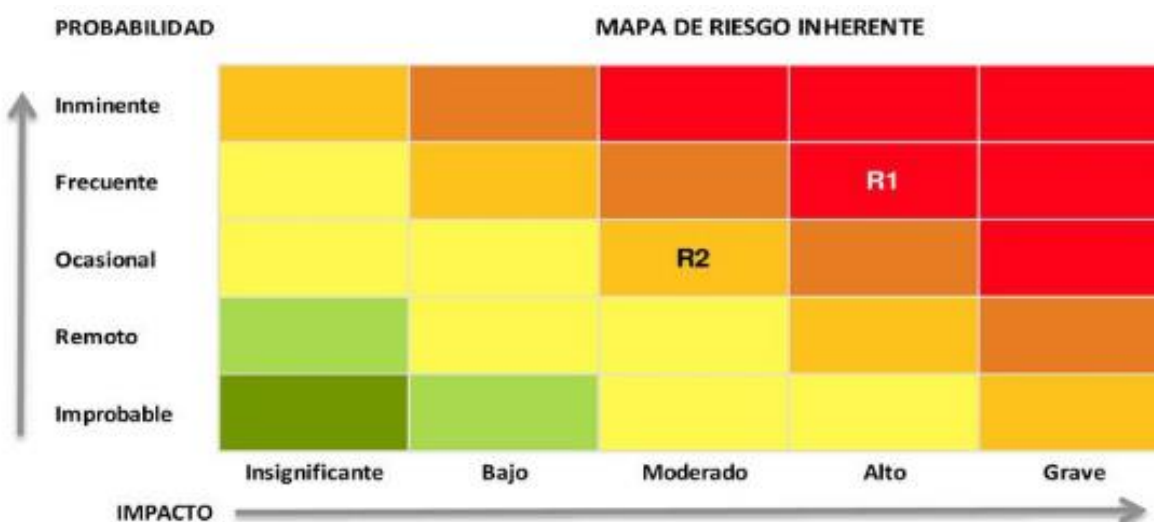
Algunos indicadores de riesgo operativo fiduciario podrían ser: número de fideicomisos que se han aperturado en un determinado periodo del tiempo, monto de las comisiones por la administración de los fideicomisos en un determinado tiempo, número de transacciones realizadas en cada fideicomiso y número de días de atraso en el cobro de comisiones por la administración de los fideicomisos.

2.4.3 Mapa de Riesgo

Son herramientas que le permiten al fiduciario medir efectivamente y cuantitativamente los riesgos identificados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y su impacto financiero, a través de los mapas de riesgo se tiene una visión de la magnitud de los riesgos desde el punto de vista de la frecuencia con que ocurren y su rigidez de impacto en las finanzas de la institución.

Los factores de riesgos se refieren a los elementos y recursos con que cuenta la fiduciaria ya que los riesgos pueden ser provocados por diversos factores como eventos externos, personales, procesos, sistemas y controles.

Gráfica 2
Mapa General de Riesgo Operativo



Fuente: <https://sites.google.com/site/ariesgos0-1/mapa-deriesgos?overridemobile=true>

Los colores indican que tan crítico podría ser el riesgo de una fiduciaria en un momento determinado, en las zonas de riesgo medio o alto (color rojo y naranja), a otras zonas de menor riesgo (color verde o amarillo)

2.4.3.1 Alertas del riesgo

Los niveles de tolerancia aceptados por la administración de un fiduciario en la operatividad de sus negocios, es permitir el monitoreo constante de dichos riesgos,

siempre y cuando la alerta del riesgo esté correctamente identificada y focalizada en riesgos específicos.

Las alertas de riesgos junto con el mapa de riesgos permiten establecer controles a corto plazo que buscan disminuir el riesgo.

2.5 Similitudes y diferencias entre un fideicomiso y la hipoteca

En el contrato de fideicomiso a través de su patrimonio puede adquirir un crédito el cual puede estar garantizado por el patrimonio fideicometido y derivado a los años del contrato de fideicomiso la tasa de interés tiende ser favorable para el fideicomitente. En la hipoteca bancaria el acreedor es la institución bancaria, que por lo regular se trata de una persona jurídica especial.

Lo que pretende el deudor en ambos contratos es obtener un dinero para cumplir sus fines, lo cual generará intereses.

Cuadro 4
Similitudes y diferencias con la hipoteca

Hipoteca	Fideicomiso de Garantía
Grava o recae sobre bienes inmuebles y se hace constar en escritura pública.	Afecta bienes muebles como inmuebles y se hace constar en escritura pública.
Gravamen se inscribe en el Registro General de la Propiedad.	La transmisión de los bienes al fideicomiso se inscribe en el Registro General de la Propiedad.
Se inscribe en la columna de hipotecas.	Se inscribe en la columna de derechos reales.
El acto constitutivo está exento de impuestos.	El acto constitutivo está exento de impuestos.
Se generan honorarios notariales.	Se generan honorarios notariales.
Se generan gastos de inscripción en el Registro General de la Propiedad.	Se generan gastos de inscripción en el registro que el caso amerite.
En caso de incumplimiento del deudor, la garantía debe rematarse mediante la vía judicial.	En caso de incumplimiento del deudor, la garantía debe subastarse mediante una subasta notarial.

La ejecución de la garantía genera honorarios de abogados	La ejecución de la garantía genera honorarios notariales y del fiduciario.
La entrega del bien sin voluntad del deudor, será con orden judicial.	La entrega del bien sin voluntad del deudor, será con orden judicial.

Fuente: Superintendencia de Bancos de Guatemala.

2.6 Técnicas de análisis financiero

Incluye métodos de cálculo e interpretación de las razones financieras para analizar y supervisar el desempeño de la empresa (Lawrence y Chad, 2012, p. 61).

2.6.1 Análisis horizontal

Esta técnica permite determinar la magnitud e importancia relativa de las variaciones registradas en los estados, a través del tiempo con la finalidad de identificar las tendencias de crecimiento, estabilidad o disminuciones que muestran las partidas de ingresos, costos, gastos, activos, pasivos y patrimonio, Los cambios y tendencias pueden ser calificados como favorables o desfavorables al compararse y relacionarse con otras partidas contenidas en los estados financieros. (Salas, 2012, p.24)

2.6.2 Análisis vertical

Esta técnica establece la relación porcentual que guarda cada partida del estado respecto a la cifra total o principal en un mismo periodo. Identifica la importancia e incidencia relativa de cada partida y permite una mejor comprensión de la conformación y estructura de los estados financieros. El análisis vertical se aplica al estado financiero de cada periodo individual, también esta técnica puede ser enriquecida mediante la evaluación comparativa, incluyendo dos o más periodos. (Salas,2012, p.24)

2.6.3 Análisis de índices financieros

Las razones financieras constituyen índices que relacionan dos partidas de los estados financieros, con el propósito de lograr la medición de un aspecto o área de

la situación financiera de la empresa. Cada razón es una medida, cuyo resultado posee un significado específico y útil para el análisis. El cálculo de todo índice involucra dos partidas que deben poseer una relación lógica y comprensible. El uso de los índices financieros permite evaluar el éxito relativo de la empresa, destacando los puntos fuertes y débiles en las áreas examinadas. (Lawrence y Chad, 2012, pp. 61-70)

Las principales razones financieras se dividen en grupos. A continuación, se muestra un esquema con la división.

2.6.3.1 Razones de liquidez:

La liquidez mide la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo a mediana es decir la facilidad con la que puede pagar sus cuentas; para poder medir la liquidez se tiene dos razones financieras las cuales son liquidez corriente y la prueba de ácido.

Liquidez Corriente: es una de las razones financieras que mide la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, en cuanto a la más alta es la liquidez corriente, siendo la mayor liquidez que tiene la empresa. La liquidez corriente se obtiene con la siguiente fórmula.

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$$

Prueba de ácido: es similar a la liquidez corriente, con la excepción de excluir el inventario, que es comúnmente el activo corriente menos líquido. La baja liquidez del inventario generalmente se debe a dos factores primordiales, debido que muchos tipos de inventario no se pueden vender fácilmente y el inventario generalmente se vende al crédito.

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventario}}{\text{Pasivos corrientes}}$$

2.6.3.2 Índices de actividad

El índice de actividad mide la rapidez con la que diversas cuentas se convierten en ventas o efectivo, midiendo la eficiencia con la que opera una empresa como la administración de inventarios, gastos y cobros. También se puede evaluar la eficiencia con la cual se usa el total de activos.

Rotación de inventario: mide la actividad o liquidez del inventario de una empresa y la actividad del inventario mide cuántos días conserva la empresa el inventario, convirtiéndose en la edad promedio de inventario. El promedio de días de compras diarias y ventas diarias corresponde a 365 días.

$$\text{Rotacion de inventarios} = \frac{\text{Costo de los bienes vendidos}}{\text{Inventario}}$$

Periodo promedio de cobrar: útil para evaluar las políticas de crédito y cobro

$$\text{Periodo promedio de cobro} = \frac{\text{Cuentas por cobrar}}{\text{Ventas diarias promedio}/365}$$

Periodo promedio de pago: establece el tiempo promedio que se requiere para pagar las cuentas, obteniendo cifras significativas solo en relación con las condiciones de crédito otorgadas a la empresa.

$$\text{Periodo promedio de pago} = \frac{\text{Cuentas por pagar}}{\text{Compras diarias promedio}/365}$$

Rotación de los activos totales: indica la eficiencia con la que la empresa utiliza sus activos para generar ventas. La rotación de activos totales se calcula de la siguiente forma:

$$\text{Rotacion de activos totales} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Total de activos}}$$

2.6.3.3 Razones de endeudamiento

La razón de endeudamiento es la posición de endeudamiento de una empresa indica el monto del dinero de otras personas que se usa para generar utilidades. Siendo un analista financiero se interesa más en las deudas a largo plazo porque estas comprometen a la empresa con un flujo de pagos contractuales a largo plazo. Cuanto mayor es la cantidad de deuda que utiliza una empresa en relación con sus activos totales, mayor es su apalancamiento financiero.

Apalancamiento financiero: es el aumento del riesgo y el rendimiento mediante el uso de financiamiento de costo fijo, como la deuda y las acciones preferentes. Cuanto mayor es la deuda de costo fijo que utiliza la empresa, mayores serán su riesgo y su rendimiento esperados. El grado de endeudamiento mide el monto de deuda en relación con otras cifras significativas del balance general. Una medida común del grado de endeudamiento es el índice de endeudamiento.

Índice de endeudamiento: mide la proporción de los activos totales que financian los acreedores de la empresa. Cuanto mayor es el índice, mayor es el monto del dinero de otras personas que se usa para generar utilidades. El índice se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{\text{Total de pasivos}}{\text{Total de activos}}$$

2.6.3.4 Índices de rentabilidad

Los índices de rentabilidad permiten a los analistas evaluar las utilidades de la empresa respecto a un nivel determinado de ventas, cierto nivel de activos o la inversión de los propietarios.

Margen de utilidad bruta: mide el porcentaje que queda de cada dólar de ventas después de que la empresa pagó sus bienes. Cuanto más alto es el margen de utilidad bruta, mejor. El margen de utilidad bruta se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Margen de utilidad bruta} = \frac{\text{Utilidad bruta}}{\text{Ventas}}$$

Margen de utilidad operativa: mide el porcentaje que queda de cada dólar de ventas después de que se dedujeron todos los costos y gastos, excluyendo los intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes.

$$\text{Margen de utilidad operativa} = \frac{\text{Utilidad operativa}}{\text{Ventas}}$$

Margen de utilidad neta: mide el porcentaje que queda de cada dólar de ventas después de que se dedujeron todos los costos y gastos, incluyendo intereses, impuestos y dividendos de acciones preferentes. Cuanto más alto es el margen de utilidad neta de la empresa, mejor. El margen de utilidad neta se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Margen de utilidad neta} = \frac{\text{Ganancias disponibles para los accionistas comunes}}{\text{Ventas}}$$

3 METODOLOGÍA

Se describen los métodos en forma detallada utilizados en el informe, su objetivo general y sus objetivos específicos, la unidad de análisis, ámbito geográfico y la problemática del análisis financiero de Contratos generados por Fideicomisos de Garantía en un banco del Sector Financiero de Guatemala.

3.1 Definición del problema

La importancia de dicha investigación es dar a conocer si los fideicomisos son un producto rentable en los grupos financieros constituidos en Guatemala; dar a conocer los distintos riesgos a los cuales está expuesta una institución bancaria en el sector financiero guatemalteco al momento de adquirir los contratos de Fideicomiso, lo cual permite indagar la existencia de normativas vigentes emitidas por entes reguladores específicamente para fideicomisos. Así mismo, identificar las ventajas y desventajas financieras que tienen dichos contratos.

Otro aspecto importante en la presente investigación es verificar si existen controles que nos permitan identificar si los fideicomisos pueden ser utilizados para realizar negocios ilícitos, tales como lavado de dinero y otros activos, y financiamiento al terrorismo, y evaluar si existen controles efectivos.

3.1.1 Especificación del problema

¿Cuál es el rendimiento que obtiene una institución bancaria al otorgar contratos de fideicomiso y cuáles son los riesgos a los que está expuesto al momento de adquirir dicho contrato?

3.1.2 Delimitación del problema

La investigación se realizará con el personal del área de Fideicomisos de una institución bancaria del Sector Financiero guatemalteco, en el departamento de Guatemala.

Unidad de análisis

Estados financieros de los fideicomisos de garantía de una institución bancaria del Sector Financiero guatemalteco.

Periodo a investigar

El proyecto de análisis se realiza durante los períodos 2018 a 2019.

Ámbito geográfico

Institución bancaria ubicada en el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala.

Temas y subtemas de forma interrogativa

1. ¿Es posible identificar los riesgos a los cuales está expuesta una institución bancaria al momento de iniciar una relación jurídica con un fideicomiso?
2. ¿Es factible para una institución bancaria tener herramientas para evaluar el riesgo operativo?
3. ¿Es rentable que una institución bancaria establezca una relación de contrato de fideicomisos?

3.2 Objetivos

Los objetivos que define la investigación del proyecto son objetivos generales y objetivos específicos.

3.2.1 Objetivo General

Determinar la rentabilidad y los distintos riesgos a los cuales está expuesta una institución bancaria en Guatemala al momento de adquirir los contratos de Fideicomisos de Garantía aperturados durante el periodo 2018 y 2019.

3.2.2 Objetivo Específicos

1. Revisar los rendimientos financieros que obtiene una institución bancaria al constituir un contrato de fideicomiso.
2. Identificar los riesgos a los cuales está expuesto un banco al constituir un contrato de fideicomiso
3. Indagar la existencia de normativas vigentes, emitidas por entes reguladores específicamente para fideicomisos en el sector bancario de Guatemala.

3.3 Método Cuantitativo

Para la presente investigación se utilizó el método cuantitativo, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) es cuantitativo cuando en la investigación, el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para responder a las preguntas de investigación exploratoria o descriptiva.

Según el World Bank (2003) la investigación se puede usar para mejorar la calidad de las evaluaciones cuantitativas basadas en las encuestas, ya que ayudan a generar hipótesis de evaluación, refuerza el diseño de cuestionarios para las encuestas y amplían las conclusiones de la evaluación cuantitativa.

No experimentales

Esta fase inicia cuando la investigación que trata de estudios en los que no hacen variar en forma internacional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, observando o midiendo fenómenos y variables tal como se dan en su contexto natural, para analizarlas

Diseño transeccional o transversal

El diseño que se utiliza para la elaboración del informe es un diseño trasversal, debido que según Lui (2008), y Tucker (2004) es la recolección de datos en un solo momento, en un tiempo único. En la presente investigación se evaluarán los

Estados Financieros de distintos fideicomisos de garantía del periodo 2018 y 2019 para obtener la rentabilidad que tienen en una institución bancaria en nuestro país.

Diseño transeccional exploratorio

El diseño transversal exploratorio es cuando la investigación tiene como propósito comenzar a estudiar variables potenciales en un momento específico, debido que la investigación se obtuvo de un panorama de los estados financieros del periodo 2018 y 2019.

3.4 Técnica de investigación aplicada

Las técnicas de investigación se utilizan para captar información y así poder construir la información del trabajo de investigación, a través de reglas para la aplicación del método cuantitativo.

Para ello se aplicó el análisis en el área de contabilidad de Fideicomisos, Administración de Fideicomisos, Auditoría Interna de una entidad bancaria y la observación como análisis de Estados Financieros de Fideicomisos de una institución bancaria del sector financiero de Guatemala.

Para el cumplimiento de los objetivos específicos relacionados con la el problema de la importancia de la investigación es medir y dar a conocer los distintos riesgos a los cuales está expuesta una institución bancaria en el sector financiero guatemalteco al momento de adquirir los contratos de Fideicomiso de Garantía, lo cual permite indagar la existencia de normativas vigentes emitidas por entes reguladores específicamente para fideicomisos, evaluando si los mismos adquieren algún tipo seguro para salvaguardar los bienes en garantía. Así mismo, identificar las ventajas y desventajas financieras que tienen dichos contratos se procedió a la obtención de información directa de empresas del grupo financiero objeto de estudio.

Para el efecto se obtuvo información de estados financieros, y entrevista con el jefe de área necesarios para evaluar los distintos riesgos a los cuales está expuesta una institución bancaria en Guatemala al momento de adquirir los contratos de Fideicomisos de Garantía aperturados durante el periodo 2018 y 2019.

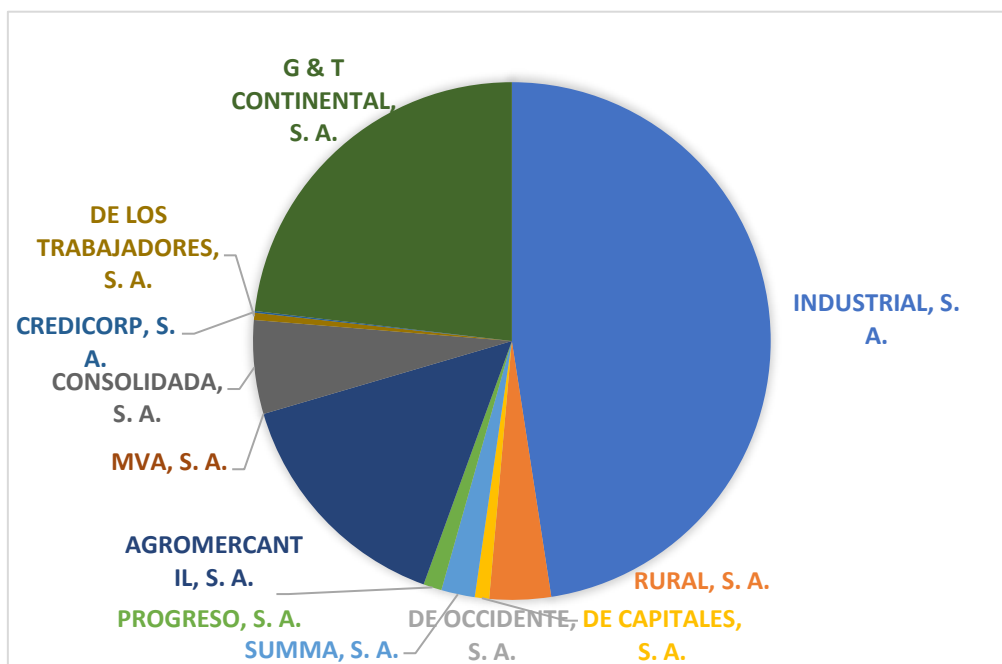
4 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente capítulo expone los resultados de la investigación relacionada con “El análisis financiero de contratos generados por fideicomisos en un grupo financiero del sector bancario de Guatemala”, revisando los rendimientos financieros y midiendo los riesgos a los que está expuesto.

En Guatemala los Fideicomisos forman parte de las Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos, la cual maneja información financiera y estadística de las instituciones bancarias e instituciones financieras vigentes, por lo tanto cada uno de ellos conforma cierta cantidad de fideicomisos.

Los fideicomisos tienen una participación muy significativa en el mercado, en efecto con la gráfica siguiente se observa el porcentaje de la concentración de patrimonio fideicometido de cada una de las instituciones bancarias al 31 de diciembre del 2019.

Gráfica 3
Participación en el mercado según patrimonio fideicometido



Fuente: Superintendencia de Bancos

En el año 2019 la Superintendencia de Bancos de Guatemala finalizó su periodo con trece entidades bancarias y doce entidades financieras registrados por la Junta Monetaria, quienes conjuntamente tienen registrados en su totalidad 1,109 fideicomisos de las cuales 216 como fiduciario las instituciones bancarias y 893 como fiduciario las instituciones financieras.

En el siguiente cuadro se observa el patrimonio fideicometido que poseen cada una de las instituciones bancarias, el banco que posee el mayor porcentaje de concentración de patrimonio fideicometido es el Banco del Desarrollo Social, S.A.

Cuadro 5

Integración semestral de patrimonio fideicomisos de Instituciones Bancarias

Cifras en miles de quetzales

INSTITUCIONES BANCARIAS	06/2018		12/2018		06/2019		12/2019		06/2020	
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA	322,091	5%	235,482	4%	401,833	7%	254,438	5%	366,541	6%
INMOBILIARIO, S. A.	20	0%	20	0%	20	0%	38,009	1%	55,509	1%
DE LOS TRABAJADORES INDUSTRIAL, S. A.	522,852	9%	516,617	9%	525,366	9%	494,258	9%	501,804	9%
DE DESARROLLO RURAL, S. A.	1,240,225	20%	1,118,275	19%	1,055,261	18%	1,028,257	18%	902,244	16%
INTERNACIONAL, S. A.	1,905,155	31%	1,837,426	32%	1,818,612	31%	1,810,869	32%	1,824,391	32%
VIVIBANCO, S. A.	129,831	2%	128,228	2%	128,286	2%	128,357	2%	128,433	2%
FICOHSA GUATEMALA, S. A.	54,897	1%	55,349	1%	54,269	1%	82,585	1%	96,820	2%
PROMERICA, S. A.	44,704	1%	47,929	1%	46,512	1%	47,826	1%	46,794	1%
DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.	564,684	9%	803,464	14%	749,091	13%	702,358	13%	707,220	13%
PROMERICA DE GUATEMALA, S. A.	76,257	1%	80,648	1%	68,689	1%	65,065	1%	60,245	1%
AGROMERCANTIL DE GUATEMALA, S. A.	280,011	5%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
G&T CONTINENTAL, S. A.	379,203	6%	389,934	7%	391,556	7%	394,662	7%	398,180	7%
DE CRÉDITO, S. A.	526,485	9%	540,655	9%	543,774	9%	528,925	9%	523,576	9%
INV, S. A.	44,872	1%	43,956	1%	42,534	1%	-	0%	-	0%
Total	27,659	0%	27,659	0%	20,084	0%	19,297	0%	30,550	1%
Total	6,118,946		5,825,642		5,845,887		5,594,906		5,642,307	

Fuente: Datos extraídos de la Superintendencia de Bancos

En el siguiente cuadro se observa el patrimonio fideicometido que tiene cada una de las instituciones financieras en nuestro país, en el cual se puede observar que la Financiera Industrial, S.A. es la que posee mayor índice de concentración de patrimonio fideicometido.

Cuadro 6
Integración semestral de patrimonio fideicomisos de Instituciones
Financieras

Cifras en miles de quetzales

SOCIEDADES FINANCIERAS	06/2018		12/2018		06/2019		12/2019		06/2020	
INDUSTRIAL, S. A.	12,361,850	46%	13,098,855	47%	13,923,182	48%	15,409,891	49%	15,557,007	48%
RURAL, S. A.	895,863	3%	1,135,394	4%	1,175,260	4%	1,929,765	6%	1,253,942	4%
DE OCCIDENTE, S. A.	773,876	3%	672,583	2%	714,659	2%	0	0%	0	0%
DE CAPITALES, S. A.	290,563	1%	290,713	1%	226,723	1%	299,515	1%	293,235	1%
SUMMA, S. A.	689,728	3%	696,633	2%	706,055	2%	669,025	2%	686,079	2%
PROGRESO, S. A.	139,433	1%	138,595	0%	124,391	0%	374,050	1%	374,425	1%
AGROMERCANTIL, S. A.	3,877,245	14%	3,936,756	14%	3,968,466	14%	4,733,242	15%	4,879,818	15%
MVA, S. A.	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
CONSOLIDADA, S. A.	689,646	3%	838,142	3%	866,231	3%	988,671	3%	1,910,642	6%
DE LOS TRABAJADORES, S. A.	146,612	1%	147,462	1%	147,193	1%	146,946	0%	146,742	0%
CREDICORP, S. A.	54,139	0%	34,503	0%	34,330	0%	34,884	0%	35,147	0%
G & T CONTINENTAL, S. A.	7,106,314	26%	7,019,272	25%	7,043,775	24%	7,165,570	23%	7,570,255	23%
TOTAL	27,025,269		28,008,908		28,930,265		31,751,559		32,707,292	

Fuente: Datos extraídos de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos clasifica los fideicomisos como municipales, estatales y privados; actualmente los 216 fideicomisos constituidos en las instituciones bancarias están integrados en 64 fideicomisos estatales, 8 fideicomisos municipales y 144 fideicomisos privados. Por lo tanto las instituciones financieras de los 893 fideicomisos que poseen, se encuentran integrados por 2 fideicomisos estatales, 1 fideicomisos municipales y 890 fideicomisos privados.

En el cuadro siguiente se presenta la clasificación de fideicomisos y la cantidad de Fideicomiso que posee el Grupo Financiero a presentar, la cual conforma 216 fideicomisos en la institución bancaria y 893 fideicomisos en la institución financiera, siendo un total de 1087 fideicomisos.

Cuadro 7
Clasificación de Fideicomisos

Clasificación	Banco	Financiera
Estatales	64	2
Municipales	8	1
Privados	144	890
Total	216	893

Fuente: Datos extraídos de la Superintendencia de Bancos

El 80% de los fideicomisos se encuentran constituidos en la Financiera y el 20% son constituidos en las instituciones bancarias.

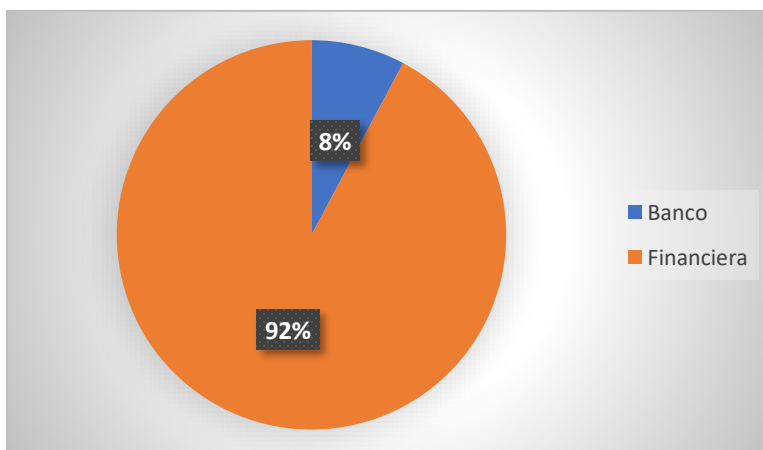
4.1 Situación Actual

El Grupo Financiero analizado está constituido por banco, financiera, casa de bolsa y tarjeta de crédito; según la Constitución guatemalteca el Código de Comercio únicamente podrá ejercer como fiduciario los bancos y financieras registrados por la junta monetaria. Actualmente ejerce las funciones de registrar operaciones contables de fideicomisos, brindar información financiera a los fideicomitentes e inscripción y cancelación de fideicomisos ante la Superintendencia de Administración Tributaria. Grupo Financiero posee 141 fideicomisos, 11 en la institución de banco y 130 la institución financiera ejerce la figura de fiduciario.

En el siguiente gráfico se observa la proporción de los fideicomisos en la institución bancaria y en la institución financiera.

Gráfica 4

Distribución de fideicomisos



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala

4.1.1 Patrimonio Fideicometido

Cada una de las instituciones clasifica los fideicomisos según su finalidad, la cual está constituida por administración, garantía y planeación patrimonial. Grupo Financiero posee en banco 11 fideicomisos de administración y 4 fideicomisos de

garantía, y en financiera posee 59 fideicomisos de administración, 66 fideicomisos de garantía y 5 fideicomisos de planeación patrimonial.

El Código de Comercio indica que el fideicomitente transfiere bienes y derechos como parte de su patrimonio al fiduciario (banco y financiera) para cumplir con los fines del fideicomiso. Grupo Financiero asciende a más 7,776 millones de patrimonio fideicometido distribuidos de la siguiente manera: 560 millones en banco y 7,216 millones en financiera.

A continuación, en el cuadro 8 se da a conocer como se encuentra proporcionado el patrimonio fideicometido en la institución financiera analizar y la cantidad de fideicomisos que posee cada una de ellas, siendo esta de 93% está a cargo de financiera y 7% a cargo de banco.

Cuadro 8
Tipos de Fideicomisos
(Cifras Expresadas en miles de quetzales)

Banco	Cantidad	Patrimonio
Fideicomisos de Administración	11	500,000
Fideicomiso de Garantía	4	60,000
Total	15	560,000

Financiera	Cantidad	Patrimonio
Fideicomisos de Administración	59	3,700,000
Fideicomiso de Garantía	66	3,500,000
Fideicomiso de Planeación Patrimonial	5	16,000
Total	130	7,216,000

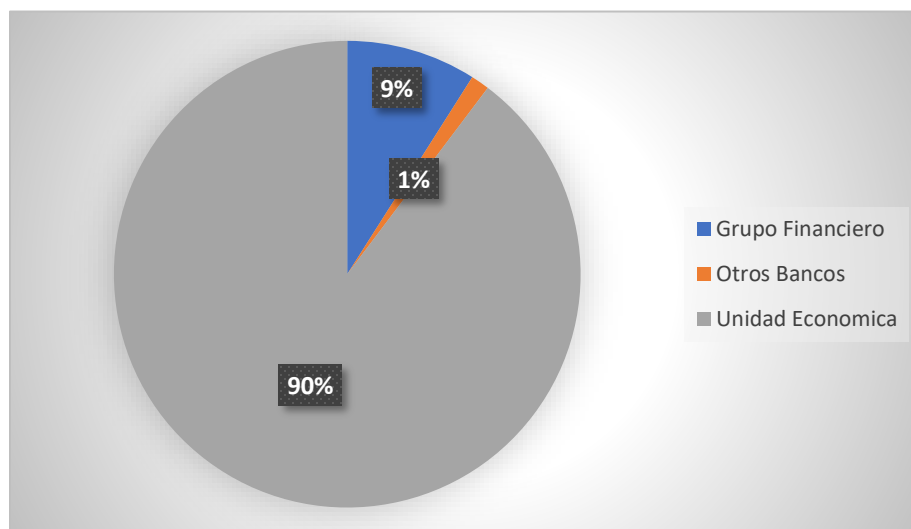
Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala

El patrimonio fideicometido se encuentra distribuido por flujos de efectivo, unidades económicas y utilidades o pérdidas acumuladas y del ejercicio, el fiduciario es quien se encarga de cumplir con lo descrito en el contrato de constitución del fideicomiso.

La distribución del patrimonio fideicometido que tiene Grupo Financiero es de 90% de unidades económicas transferidas, 9% de disponibilidades y 1% de flujo de efectivo colocado en otras instituciones bancarias.

Gráfica 5

Distribución del patrimonio



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala

El 9% de disponibilidad que tiene el grupo financiero es colocado e invertido en otras instituciones para generar mayor rendimiento.

El comportamiento de los depósitos actualmente está constituido por 54.20% a plazo fijo, 45.75% en cuentas monetarias y 0.50% en cuentas de ahorro, el cual se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 9

Comportamiento de los depósitos

(Cifras expresadas en miles de quetzales)

Comportamiento	Quetzales
A plazo	379,860
Ahorro	140
Monetario	320,000
Total	700,000

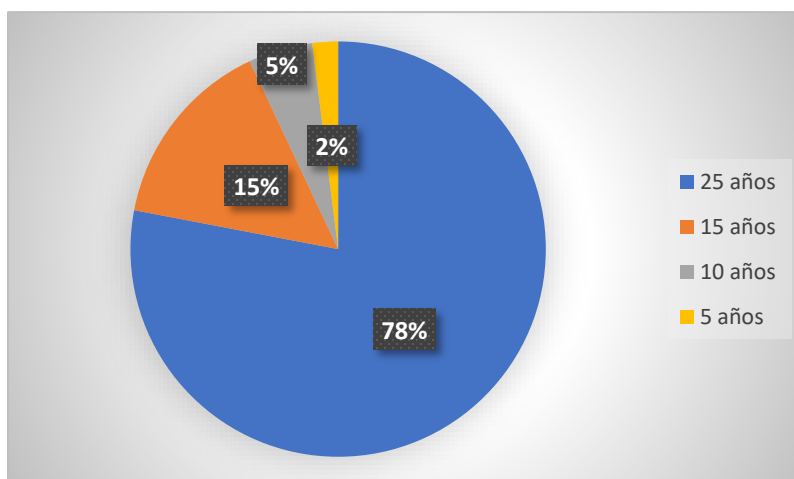
Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala

4.1.2 Plazo

El plazo de un fideicomiso inicia y finaliza a partir de la fecha que estipula la escritura de constitución, el cual según el Código de Comercio no debe ser mayor a 25 años. Dicho plazo le da estabilidad con el patrimonio fideicometido a la institución financiera, y proporciona conocimiento de sus clientes. En el Grupo Financiero existen diversos plazos de fideicomisos, los cuales se encuentran: 78% a 25 años, 15% a 15 años, 5% a 10 años y 2% a 5 años; siendo el porcentaje más alto de plazo de fideicomisos es de 25.

Grafica 6

Plazo de fideicomisos



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala.

4.2.1 Ingresos provenientes de Fideicomiso

El fiduciario percibirá como ingresos los honorarios por administración de los activos fideicometidos transferidos al Grupo Financiero, los cuales son mensual o anual durante la vigencia del contrato. Actualmente banco percibe 0.25% y financiera 0.08% anual por el concepto de honorarios sobre el total del patrimonio transferido por el fiduciario.

En el cuadro 10 se describe el patrimonio fideicometido y los ingresos aproximados por administración durante el periodo de un año.

Cuadro 10
Distribución de ingresos
(Cifras expresadas en miles de quetzales)

Institución	Patrimonio	Ingresos
Banco	560,000	1,300
Financiera	7,216,000	5,800
Total	7,776,000	7,100

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala.

4.2.2 Gastos provenientes por administración de Fideicomisos

Para que el fiduciario pueda cumplir con las obligaciones que estipula el contrato de fideicomiso, es necesario incurrir con gastos administrativos, derivado a los gastos el grupo financiero está estructurado por un área administrativa, jurídica y contable, lo cual impacta a los ingresos que percibe el fideicomiso.

A continuación, se describen los gastos de fideicomiso por cada una de las áreas del departamento de fideicomisos, correspondiente al periodo de un año.

Cuadro 11
Gastos de fideicomisos
(Cifras expresadas en miles de quetzales)

Área	Monto
Administración	1,000
Jurídico	794
Contabilidad	644
Total	2,445

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala.

4.2.3 Rendimiento financiero generado por fideicomisos

Los grupos financieros poseen el producto de fideicomisos como un medio de captación de flujos fideicometidos, que debido al plazo de los bienes y derechos transferidos al fiduciario tienden a generar una renta fija, la cual es refleja en el estado de resultados de los grupos financieros.

La constitución de un fideicomiso se realiza por medio de una escritura de constitución la cual hace mención sobre los derechos y obligaciones que tienen los fiduciarios, fideicomitente y fideicomisario; el fideicomitente es quien paga honorarios al Fiduciario por la administración de los bienes transferidos, los cuales forman parte de los ingresos para el grupo financiero y el fiduciario es el encargado de cubrir todos los gastos que se generan durante el periodo de contrato del fideicomiso.

Actualmente los fideicomisos suelen ser uno de los productos que tienen las instituciones bancarias o financiera para generar utilidad sin incurrir en muchos egresos; en el año 2019 el fideicomiso obtuvo ingresos del Q. 7,100 millones y Q. 2,445 millones, obteniendo una utilidad de Q.4,655 millones anualmente, representando el 66% de rendimiento.

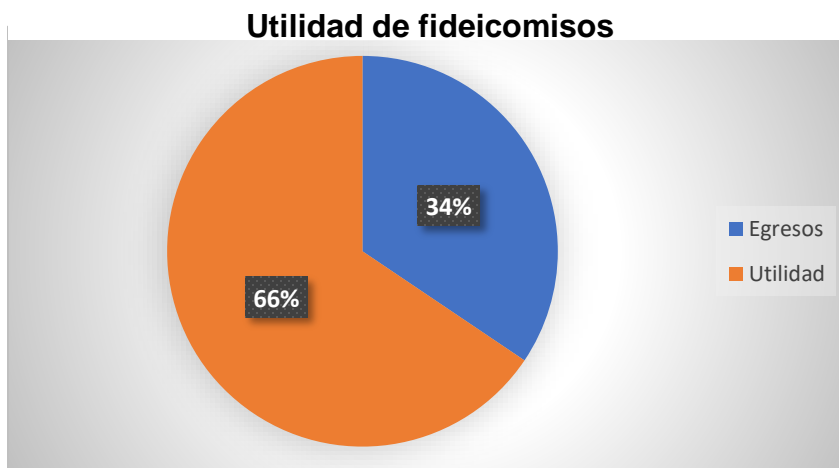
Cuadro 12
Rendimientos de Fideicomisos
(Cifras expresadas en miles de quetzales)

Rubro	Monto	Porcentajes
Ingresos	7,100	100%
Egresos	2,445	34%
Utilidad	4,655	66%

Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala.

En la siguiente gráfica se puede observar que los ingresos son mayores a los egresos que tiene un fideicomiso, lo cual demuestra que el negocio de un fideicomiso es autosostenible.

Gráfica 7



Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos de un Grupo Financiero de Guatemala.

El grupo financiero puede mejorar la utilidad que genera por medio de los productos de fideicomisos, invirtiendo en la captación de fideicomisos como creando plazas de personal capacitado para la captación de nuevos fideicomisos y creando un espacio en la página Web para que para promocionar los productos.

4.3 Ventajas financieras de un contrato de Fideicomiso

La creación de un contrato de fideicomiso crea algunas ventajas entre el fideicomitente y fiduciario, lo cual lleva a una empresa en particular poder crear un contrato de fideicomisos.

4.3.1 Contrato de fideicomiso

El contrato de un fideicomiso consta de una escritura pública autorizada ante los oficios de un notario, el cual debe estar inscrito en el Registro de Poderes de los Activos General de Protocolos y el Registro Mercantil General de la República de Guatemala.

Está compuesto por diversas cláusulas las cuales estipula diversos elementos entre los cuales tenemos definiciones, antecedentes, constitución, patrimonio fideicometido, finalidad del fideicomiso, uso del patrimonio, la administración, obligaciones y derechos de la fiduciaria, obligaciones y derecho de las

fideicomitentes, obligaciones y derechos de los fiduciarios, honorarios del fiduciario y gastos del fideicomiso, terminación del fideicomiso, devolución del patrimonio, liquidación del fideicomiso y aceptación del contrato; dichas cláusulas dan una seguridad a los tres elementos que componen el fideicomiso derivado que es un documento legal que establece las condiciones jurídicas que deben de cumplir ambas partes, y posee una amplia solidez con relación a su seguridad jurídica.

4.3.2 Patrimonio fideicometido

En la cláusula de patrimonio fideicometido el representante legal del fideicomitente manifiesta la transmisión de bienes a la fiduciaria en calidad de patrimonio fideicometido entre los cuales podemos encontrar flujos de efectivo, bienes muebles e inmuebles, unidades económicas, transmisiones a futuro los cuales se trasfiere posteriormente a la fecha de constitución; según lo estipulado en el artículo 771 del Código de Comercio de Guatemala.

El fideicomiso es un instrumento flexible y adaptable a diversas actividades. Constituye un patrimonio separado de los del fiduciante y fiduciario, y los bienes fideicomitados no pueden ser tomados por la acción de los acreedores del fiduciante, fiduciario o beneficiario.

El patrimonio de un fideicomiso es inembargable según el artículo 782 del Código de Comercio, lo cual algunas instituciones cuando poseen problemas financieros proceden a la creación de fideicomisos para proteger tu patrimonio durante unos años mientras solucionan sus finanzas, no existe posibilidad de ejecutar judicialmente el patrimonio fiduciario aunque existan deudas del administrador o fiduciante, lo único que si puede ser embargable son los frutos que se obtiene de dicho patrimonio.

4.3.3 Plazo de fideicomiso

El plazo de un fideicomiso suele ser hasta veinticinco años, lo cual le da estabilidad y ofrece al fideicomitente tasas de interés atractivas y beneficios a plazo fijo, lo que

para el fiduciario tiene la ventaja de poder colocar los flujos y poder captar utilidades a raíz de los flujos aportados por el fideicomiso. Durante el periodo establecido por el contrato toda la actividad fiduciaria se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

4.4 Riesgo de Fideicomisos

Los fideicomisos pueden estar expuestos a diversos riesgos si no son administrados correctamente, por lo que es muy importante que el ente fiduciario analice la situación financiera del fideicomitente antes de constituir un contrato de fideicomiso.

4.4.1 Riesgo de Lavado de Activo

Es factible que los fideicomisos sean vulnerables al riesgo de lavado de activos si no se tiene conocimiento del cliente, tales como el origen de los recursos y el destino de los mismos. El Grupo Financiero está regulado por la Superintendencia de Bancos, por lo cual está obligado a tener programas de cumplimiento para a conocer los procedimientos y controles internos y así poder evitar el dicho riesgo.

Grupo Financiero cuenta con un área de Gestión de Riesgos, la cual se encarga de establecer procedimientos y controles internos para mitigar el riesgo de lavado de activos, y cumplir con la Ley Contra Lavado de Dinero u Otros Activos.

Uno de los controles que ejecuta el área de Gestión de Riesgos es inspeccionar la procedencia de los flujos de efectivo y verificar todas las operaciones cumpla con sus debidos soportes requeridos, tales como la Intendencia de Verificación Especial (IVE).

4.4.2 Riesgo de Financiamiento al Terrorismo

Es probable que los fideicomisos sean vulnerables al riesgo de Financiamiento al Terrorismo si las instituciones bancarias no llevan el control de todas las transacciones registradas. El Grupo Financiero cuenta con instructivos de procesos de cada una de las actividades de los fideicomisos, el cual es útil para que el personal del administrativo, jurídico y contable para que realicen las actividades

conforme lo establecido por la normativa y así cumplir con la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento al Terrorismo.

Así mismo, el área de Gestión de Riesgos, se encarga de verificar que todos los colaboradores cumplan con los instructivos de procesos, y que todas las operaciones cumplan con el soporte adecuado, verifica los reportes de las transacciones y transferencias de fondos, para evitar inconsistencias y sanciones que implica la ley.

CONCLUSIONES

1. Los fideicomisos son productos que ayudan a las instituciones financieras a generar rendimientos, dicha institución posee 145 fideicomisos lo cual genera un ingreso de Q.7,100 millones cada año y los gastos que presentan es de Q.2,445 millones, por lo que se puede establecer que generan un rendimiento de Q.4,655 millones del patrimonio que poseen en custodia.
2. El margen de utilidad que generan corresponde al 66% sobre los ingresos provenientes de fideicomisos, por lo que se determinó que dicho negocio es rentable y estable para los grupos financieros.
3. Es importante que las instituciones bancarias posean un área jurídica y gerencia de análisis de riesgos para que verifiquen el cumplimiento de las normativas vigentes emitidas por entes reguladores y que el negocio no sea utilizado de forma ilícita, tales como lavado de dinero y otros activos y financiamiento al terrorismo.
4. Se determinó que no existe ninguna normativa emitida por la Junta Monetaria, por lo cual los fideicomisos únicamente están regulados por el Código de Comercio, y derivado que ellos realizan contabilidad completa, están obligados a cumplir con la legislación guatemalteca aplicable.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que las instituciones financieras evalúen constantemente el rendimiento de los fideicomisos para poder llevar un control de las utilidades generadas anualmente.
2. Para que una Institución Financiera pueda generar mayor rentabilidad con el producto de Fideicomisos, se requiere la creación de un área específica de ejecutivos de negocios específicamente para el mercado de fideicomisos y así poder incrementar su cartera.
3. Le corresponde a las instituciones bancarias capacitar constantemente al personal del área jurídica y gerencia de análisis de riesgos de fideicomisos para poder mitigar riesgos al momento establecer una relación de contrato y formalizar la constitución de fideicomisos a un tiempo estipulado.
4. Es importante que se estudie a fondo el tema de los fideicomisos, para poder implementar normativas que regulen el negocio de los fideicomisos y así el fideicomitente y el fiduciario posean lineamientos a poder seguir.

BIBLIOGRAFÍA

Consultas de libros

1. Brenes, T. (2015). Guía de gestión del riesgo financiero en los contratos de fideicomiso bancario en Costa Rica (Tesis de postgrado inédita). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
2. Cabellana, G. Diccionario enciclopédico de derecho usual. (Vol. 18). Argentina: Heliasta S.R.L.
3. Casteñeda, C. (2007). Auditoría interna en la evaluación del riesgo de operaciones ilícitas, en un fideicomiso de inversión constituido en una institución bancaria guatemalteca (Tesis de licenciatura inédita). Universidad de Carlos de Guatemala, Guatemala.
4. Choxín, B. (2008). La auditoría interna en la evaluación de un fideicomiso de inversión, en una sociedad financiera privada (Tesis de licenciatura inédita). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
5. Código Civil, Decreto Ley 106, Jefe del Gobierno de la República. (1963). Guatemala.
6. Código de Comercio, Decreto 2-70 del Congreso de la República. (1970). Guatemala.
7. Comitre, P., Bazán, M., Farfán, D., Gutiérrez, R., Navarrete, J. y Valdez, M. (2015) El fideicomiso y el financiamiento público. Peru: Esan Ediciones.
8. Fragoso, E. (2012, Mayo). El riesgo en el negocio fiduciario y mitigación del mismo. Asociación de fiduciarias de Colombia, México.

9. Jaramillo, S. & Garay, C. (2010). El fideicomiso como herramienta de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas en el Ecuador (Tesis de licenciatura inédita). Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador.
10. Moisset, L. & Hirurla, M. (2001). Algunos lineamientos generales del fideicomiso en la ley 24.441. Revista de Derecho Privado y Comunitario. n.o 3, pp. 435-488.
11. Montesi, A. (2011). Fideicomiso Financiero como Herramienta de Financiación para el Crecimiento de una PYMES (Tesis de licenciatura inédita). Universidad Empresarial Siglo 21, Argentina.
12. Porras, J. (2009). Riesgos y mejores prácticas fiduciarias. Costa Rica: autor.
13. Real Academia Española. (2001). Diccionario de la lengua española. (22 Ed.). España: Autor.
14. Rodríguez, S. (1990). Contratos bancarios su significación en América Latina. (4 Ed.). Colombia: ACB Ltda.
15. Rodríguez, S. (2002). Contratos Bancarios. (5 Ed.). Colombia: Legis.
16. Salas, T. (2012). Análisis y Diagnóstico Financiero Enfoque Integral. Costa Rica: Ediciones El Roble.
17. Quinelli, G. (2010). Financiamiento para PYMES basado en la utilización del fideicomiso (Tesis de posgrado inédita). Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Consultas electrónicas

18. Ministerio de Finanzas Publicas (2020) Definiciones Técnicas, https://www.minfin.gob.gt/index.php/?option=com_content&view=article&id=90&Itemid=697


19. Ministerio de Finanzas Publicas (2020) EL ABC DE LOS FIDEICOMISOS PUBLICOS: Ideas Básicas y definiciones, <https://www.minfin.gob.gt/2012-07-24-21-40-20/el-abc-de-los-fideicomisos-publicos?id=89>

20. Ministerio de Finanzas Publicas (2020) ¿Qué son y cómo funcionan los fideicomisos?, <https://www.minfin.gob.gt/component/content/category/39-fideicomisos?Itemid=101>

21. Superintendencia de Bancos, (2020), https://www.sib.gob.gt/web/sib/informacion_sistema_financiero/entidades-supervisadas

ANEXOS

Formulario IVE-IRS-01

FORMULARIO IVE-IRS-01			
FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES SIMPLIFICADO -Persona Individual-			
1. LUGAR:	2. FECHA:		
3. DATOS DE LA PERSONA OBLIGADA			
3.1 Razón Social y Nombre Comercial:			
3.2 Nombre de la central, sucursal o agencia donde se solicita el producto o servicio:			
4. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
4.1 Primer apellido:	Segundo apellido:	Apellido de casada:	
Primer nombre:		Segundo nombre:	
4.2 Doc. de identificación:	4.2.1 Número:	4.2.2 Lugar de emisión:	
Cédula <input type="checkbox"/> DP <input type="checkbox"/>		Departamento	Municipio
4.3 Fecha de nacimiento:	4.4 Genero	4.5 Ocupación u oficio	4.6 Estado Civil:
	M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>		
4.8 Dirección particular completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana):	4.8.1 Departamento	4.8.2 Municipio	4.8.3 Zona
4.9 El solicitante es una Persona Expuesta Políticamente (PEP):	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
4.10 El solicitante actúa en nombre propio:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
5. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL SOLICITANTE			
5.1 Actividad económica del solicitante:			
Relación de dependencia <input type="checkbox"/> Negocio propio <input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____			
5.2 Nombre de la empresa o entidad donde labora o de su negocio:			
5.3 Dirección completa empresa, entidad o negocio (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana):	5.3.1 Departamento	5.3.2 Municipio	5.3.3 Zona
5.4 Ingresos mensuales aproximados:	5.5 Egresos mensuales aproximados:		
Q _____	Q _____		
6. DATOS DEL PRODUCTO O SERVICIO SOLICITADO			
6.1 Producto o servicio y monto mensual aproximado a utilizar:			
Depósitos en efectivo	Q. _____	Transferencias electrónicas	Q. _____
Depósitos monetarios	Q. _____	Remesas	Q. _____
Depósitos ahorro	Q. _____	Compra cheques de gerencia	Q. _____
Depósitos a plazo	Q. _____	Tarjetas débito	Q. _____
Retiros en efectivo	Q. _____	Tarjetas crédito	Q. _____
Pago a terceros	Q. _____	Créditos	Q. _____
6.2 El producto o servicio tendrá firmantes adicionales al solicitante:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
6.3 ¿Usted realizará más de cinco (5) operaciones de crédito o depósitos al mes?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
6.3.1 Si la respuesta es afirmativa, indique la actividad que justifique sus operaciones:			
*J Si la respuesta es negativa, proporcionar información según lo indicado en el punto "AJ" del adendum adjunto.			
**J Si la respuesta es positiva, proporcionar información según lo indicado en el punto "AII" del adendum adjunto.			
7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO DE INICIO DE RELACIONES			
7.1 Fotocopia del documento de identificación completa del solicitante y otros firmantes. Además, conforme lo establecido en las normativas contra el lavado de dinero u otros activos y para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo las personas obligadas deben, de la manera que consideren apropiada, verificar y documentar fehacientemente la información consignada en el presente formulario.			
8. OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE			
8.1 Me comprometo a informar de inmediato a la Persona Obligada cuando se produzca cambio en la información personal consignada en este formulario y cuando se produzca un cambio significativo en el movimiento de fondos reportados.			
8.2 Autorizo a la Persona Obligada a verificar la información proporcionada en este formulario.			
_____ Firma o impresión dactilar del solicitante		_____ Otros firmantes	

FORMULARIO IVE-IRS-01


FORMULARIO PARA INICIO DE RELACIONES SIMPLIFICADO
-Persona Individual-
A. ADEMUM

AI. DATOS PERSONALES DE LA PERSONA EN NOMBRE DE QUIEN ACTÚA						
AI.1 Relación:		Padre: <input type="checkbox"/>	Madre: <input type="checkbox"/>	Hijo(a): <input type="checkbox"/>	Hermano(a): <input type="checkbox"/>	Cónyuge: <input type="checkbox"/>
		Otra (especifique): _____				
AI.1 Primer apellido:		Segundo apellido:		Apellido de casada:		
Primer nombre:		Segundo nombre:				
AI.2 Doc. de identificación:		AI.2.1 Número:		AI.2.2 Lugar de emisión:		
Cédula <input type="checkbox"/> DPI <input type="checkbox"/>				Departamento Municipio		
AI.3 Fecha de nacimiento:		AI.4 Genero	AI.5 Ocupación u oficio		AI.6 Estado Civil:	AI.7 Teléfono:
		M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>				
AI.8 Dirección particular completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana):				AI.8.1 Departamento	AI.8.2 Municipio	AI.8.3 Zona

AII. DATOS PERSONALES DE OTROS FIRMANTES ^{1/}						
AII.1 Relación:		Padre: <input type="checkbox"/>	Madre: <input type="checkbox"/>	Hijo(a): <input type="checkbox"/>	Hermano(a): <input type="checkbox"/>	Cónyuge: <input type="checkbox"/>
		Otra (especifique): _____				
AII.1 Primer apellido:		Segundo apellido:		Apellido de casada:		
Primer nombre:		Segundo nombre:				
AII.2 Doc. de identificación:		AII.2.1 Número:		AII.2.2 Lugar de emisión:		
Cédula <input type="checkbox"/> DPI <input type="checkbox"/>				Departamento Municipio		
AII.3 Fecha de nacimiento:		AII.4 Genero	AII.5 Ocupación u oficio		AII.6 Estado Civil:	AII.7 Teléfono:
		M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>				
AII.8 Dirección particular completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana):				AII.8.1 Departamento	AII.8.2 Municipio	AII.8.3 Zona

AI. III. DATOS PERSONALES DE OTROS FIRMANTES						
AI. III.1 Relación:		Padre: <input type="checkbox"/>	Madre: <input type="checkbox"/>	Hijo(a): <input type="checkbox"/>	Hermano(a): <input type="checkbox"/>	Cónyuge: <input type="checkbox"/>
		Otra (especifique): _____				
AI. III.1 Primer apellido:		Segundo apellido:		Apellido de casada:		
Primer nombre:		Segundo nombre:				
AI. III.2 Doc. de identificación:		AI. III.2.1 Número:		AI. III.2.2 Lugar de emisión:		
Cédula <input type="checkbox"/> DPI <input type="checkbox"/>				Departamento Municipio		
AI. III.3 Fecha de nacimiento:		AI. III.4 Genero	AI. III.5 Ocupación u oficio		AI. III.6 Estado Civil:	AI. III.7 Teléfono:
		M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>				
AI. III.8 Dirección particular completa (calle o avenida, casa No., colonia, sector, lote, manzana):				AI. III.8.1 Departamento	AI. III.8.2 Municipio	AI. III.8.3 Zona

^{1/} En caso de existir otros firmantes, proporcionar información en punto "AII" y de ser insuficiente, consignar los mismos datos para cada uno de ellos, en hojas adicionales.

NOTA: Cuando el espacio del formulario sea insuficiente, sírvase incluir la información en hojas por separado, indicando el numeral al que corresponde.

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1 INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS.....	15
CUADRO2 CESE DE FIDEICOMISOS.....	16
CUADRO3 PROCESO DE CONTABILIDAD DE UN FIDEICOMISO	17
CUADRO4 SIMILITUDES Y DIFERENCIAS CON LA HIPOTECA.....	20
CUADRO 5 INTEGRACIÓN SEMESTRAL DE PATRIMONIO FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES BANCARIAS	32
CUADRO 6 INTEGRACIÓN SEMESTRAL DE PATRIMONIO FIDEICOMISOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	33
CUADRO 7 CLASIFICACIÓN DE FIDEICOMISOS	33
CUADRO 8 TIPOS DE FIDEICOMISOS	35
CUADRO 9 COMPORTAMIENTO DE LOS DEPÓSITOS.....	36
CUADRO 10 DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS.....	38
CUADRO 11 GASTOS DE FIDEICOMISOS.....	38
CUADRO 12 RENDIMIENTOS DE FIDEICOMISOS	39

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 ELEMENTOS DEL FIDEICOMISO.....	9
GRÁFICA 2 MAPA GENERAL DE RIESGO OPERATIVO	19
GRÁFICA 3 PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO SEGÚN PATRIMONIO FIDEICOMETIDO.....	31
GRÁFICA 4 DISTRIBUCIÓN DE FIDEICOMISOS.....	34
GRÁFICA 5 DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO.....	36
GRÁFICA 6 PLAZO DE FIDEICOMISOS.....	37
GRÁFICA 7 UTILIDAD DE FIDEICOMISOS	40